



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

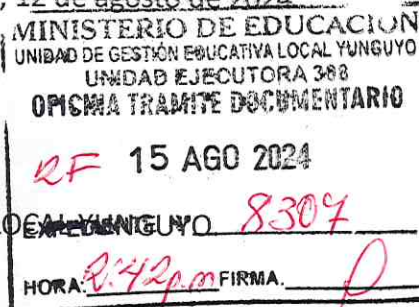
INTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 232 "Nuestra Señora de Fátima"

Cod. Mod. 0221101 -YUNGUYO (1927 - 2024)



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 12 de agosto de 2024



OFICIO N°074-2024-DIEP. N° 70232"NSF"Y

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. Efraín CONDORI RIVERA.

PRESENTE.

ASUNTO : Remite Resolución Directoral de conformación y reconocimiento-CORA IE.

Es grato dirigirnos a su digna autoridad para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo remite Resolución Directoral N° 065-2024 IEP. N° 70232 "NSF" UGEL-Y conformación y reconocimiento a la comisión de racionalización CORA IE de la Institución Educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima" de Yunguyo

Sin otro particular, hago la propicia para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO - UGEL YUNGUYO
EP 70232 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"
Mg. Daniela Paz Osco
DIRECTOR



Resolución Directoral N° 065-2024- IEP N° 70232 "NSF"UGEL-Y.

Yunguyo, 08 de agosto del 2024

Visto, el Acta de conformación de la comisión de racionalización CORA IE, de fecha jueves 08 de agosto de 2024 folios 160, 161 y 162 de la Institución Educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima" de Yunguyo y demás documentos normativos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR Y RECONOCER a la Comisión de Racionalización – CORA IE para el año 2024, de la Institución Educativa Primaria N° 70232 "Nuestra Señora de Fátima" de Yunguyo integrado por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	CARGO CORA IE.
01	Daniel Paz Osco	01854975	Director	Presidente
02	Vicentina Molina Coaguila	01772928	Sub Directora	Miembro
03	Fredy Erick Huarachi Iturry	01338496	Profesor	Miembro
04	Oswaldo Estofanero Apaza	02440133	Profesor	Miembro

Artículo 2°. - REMITIR un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UGEL YUNGUYO
IEP 70232 "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
[Firma]
Mg. Daniel Paz Osco
DIRECTOR